

Red Eléctrica activó el servicio de respuesta activa de la demanda por segunda vez desde 2023 este miércoles

2:34 Estimated 539 Words ES Language

Red Eléctrica tuvo que activar la noche de este miércoles por tercera vez en dos años el servicio de **respuesta activa de la demanda (SRAD)**, mecanismo del operador del sistema eléctrico para gestionar la demanda en caso de necesidad.

En concreto, Red Eléctrica procedió a la activación de este servicio, previsto en el Real Decreto Ley 17/2022, de 20 de septiembre, pasadas las 21.00 horas de este miércoles. En 2023, el SRAD se utilizó en una ocasión a principios del mes de septiembre y esta es la primera vez que se pone en funcionamiento durante 2024.

Este desajuste coincidió con **una parada no programada de la central nuclear Ascó I (Tarragona)**, debido a la intervención en la válvula de control de agua de alimentación principal, y con una menor entrada de la prevista de la generación eólica en ese momento, según indicaron a Europa Press en fuentes del sector.

[La nuclear, bajo mínimos: las renovables hacen parar casi la mitad de su generación, tres reactores al 100% y otro al 70%]

Fuentes de Red Eléctrica consultadas por Europa Press precisaron que la continuidad del suministro **"no se vio en ningún momento comprometida"**.

El objetivo de la orden de activación -que se aplicó durante aproximadamente tres horas, que establece la normativa- fue garantizar los niveles de reserva establecidos en los procedimientos de operación en respuesta a una situación puntual en la que se vieron reducidos los recursos disponibles en el sistema.

El sistema eléctrico peninsular cuenta con **cerca de 609 megavatios (MW) de respuesta activa de demanda para garantizar el equilibrio entre generación y demanda** y mantener el adecuado nivel de reserva del sistema en caso de necesidad, asignados en la subasta que se celebró el 4 de diciembre de 2023 para el 2024.

Según adelanta el diario 'El Economista', Red Eléctrica desconectó a las 21.14 horas un total de 609 MW, es decir, la **capacidad máxima** del llamado sistema de respuesta activa de la demanda para poder seguir garantizando el suministro a los hogares.

Este servicio de balance, que sustituyó al anterior mecanismo de interrumpibilidad y que se tuvo que utilizar anteriormente en septiembre del año pasado, está previsto en la normativa vigente para garantizar el equilibrio necesario entre generación y demanda.

Reserva del sistema

Así, puede aplicarse en aquellas situaciones puntuales en las que se identifique que el sistema no cuenta con recursos suficientes para mantener el nivel adecuado de reserva del sistema.

En concreto, **en el servicio participan comercializadoras y consumidores con una demanda de al menos 1 MW** y, por tanto, no aplica ni a consumidores domésticos ni a las pequeñas empresas.

El operador del sistema cuenta, tras la subasta celebrada el pasado mes de diciembre, con ese total de 609 MW de potencia de las **comercializadoras** y los **consumidores con participación directa en el mercado**, para poder gestionar la demanda en caso de necesidad, un 23% más con respecto al año anterior, en el que contó con casi 500 MW.

Red Eléctrica lleva años impulsando la participación de la demanda en los servicios de ajuste porque es una herramienta que ofrece una mayor flexibilidad a la operación del sistema e impulsa el proceso de descarbonización.

Países como **Francia, Portugal y Reino Unido** cuentan también con distintos mecanismos específicos para la demanda que permiten aprovechar estos recursos para cubrir las necesidades de flexibilidad.